



BASES DEL CONCURSO: Campaña de Entreenate #Soynatural

I. FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN. La finalidad de la presente promoción es promover la marca Entreenate a través de Facebook, Instagram y Twitter. Esta promoción se celebrará, desde el 02 de septiembre de 2015 a las 15:00 horas hasta el 13 de septiembre de 2015 a las 23:59 horas. Su mecánica se indica en los siguientes puntos.

II. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR.

1. Participación a través de Internet o de redes sociales: Entreenate excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

Los "tweets" publicados por los Participantes no contendrán ningún material y/o declaración que viole o infrinja de cualquier modo las presentes bases legales ni los derechos de terceros participantes. La información que no cumpla con estas previsiones será eliminada sin previa notificación.

2. Modificaciones y/o anexos: Entreenate se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

IV. RESPONSABILIDAD DE FACEBOOK, INSTAGRAM Y DE TWITTER

Debe tenerse en cuenta que:

1. Facebook, Instagram y Twitter no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella.

V. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN.

Los participantes de la presente promoción deberán ser mayores de edad y tener un perfil en la red social de Facebook, Twitter o Instagram.

Al participar en el presente concurso, los participantes consienten automáticamente en la utilización, publicación y reproducción por parte de Entreenate, de su imagen con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con la presente Promoción.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases legales.

VI. PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.

Durante el periodo promocional, los usuarios que deseen participar, podrán hacerlo a través de tres plataformas, sólo tienen que seguir nuestro perfil de la red social correspondiente y subir una foto con su lado más **natural**:

- **Facebook.** A través de la página www.facebook.com/entreenate. Para participar en la promoción será necesario: ser seguidor de la cuenta oficial Entreenate y acceder al muro de Entreenate donde encontrarán un post del concurso con el hashtag #soynatural. Los participantes podrán subir su foto dentro de los comentarios del post (leer características de la imagen) con el hashtag #soynatural.

- **Instagram.** Para participar en la promoción será necesario: ser seguidor de la cuenta oficial @entreenate. Los participantes deben ser autores de la foto y subirla a Instagram, con el hashtag #soynatural y mencionar a @entreenate en su publicación.

- **Twitter:** A través de la página oficial de Twitter de Entreenate <https://twitter.com/entreenate>. Para participar en la promoción será necesario: ser seguidor de la cuenta oficial de @Entreenate (<https://twitter.com/entreenate>). El usuario deberá enviar un "tweet" adjuntando una foto conteniendo hashtag #soynatural y mencionando la cuenta oficial de @Entreenate.

Las fotos enviadas que no cumplan con estos requisitos de forma, no serán incluidos en la promoción.

Características de las fotografías:

- En la imagen debe aparecer una sola persona explotando su lado más natural interactuando con una fruta o verdura que debe formar parte de su cara.
- En ningún caso podrán aparecer en las fotografías menores de edad.
- El usuario participante deberá ser el titular de los derechos de la fotografía.
- En el caso de que Entreenate no aprobara una fotografía, el usuario podrá volver a subir una fotografía distinta que cumpla con los requisitos previstos en las presentes bases.

Un usuario puede participar en las tres plataformas, pero sólo podrá ganar un único premio.

VI. SELECCIÓN DE LOS GANADORES.

El domingo 13 a las 23:59 se cerrará el proceso de participación y se procederá a la selección de los tres ganadores, uno por cada proceso de promoción (Facebook, Twitter e Instagram) que hayan participado según las bases del concurso. La selección será estrictamente al azar mediante sorteo a través de la plataforma estandarizada de Easypromos.

VII. PREMIO.

Cada premio estará compuesto por:

- 1 mes del programa Entreenate Verde.
- 1 mes de asesoramiento nutricional personalizado online.
- Una camiseta oficial de Entreenate.
- Una mochila oficial de Entreenate.
- Un cupón descuento del 15% en las tiendas Red Verde y Alhacena a Granel (.).
- Una entrada doble para la próxima fiesta Élite Yelp Sevilla (octubre)
- Un lote de productos Yelp Sevilla.
- Un lote de tres números de la revista Gansos Salvajes.

Se repartirán un total de TRES (3) premios en toda la promoción, uno por cada red social.

En el caso de que el participante ganador no resida en la ciudad de Sevilla, podrá transferir los premios de los que no pueda hacer uso a algún familiar o amigo, previo aviso a Entreenate a través de nuestro correo info@entreenate.es.

Entreenate se reserva el derecho a cambiar el carácter del premio en caso de que no sea posible, por motivos ajenos a la misma, la entrega del premio especificado en las presentes bases. En este caso, Entreenate se compromete a que el premio sea de características similares a las del premio anunciado.

VIII. ENTREGA DEL PREMIO.

El lunes 14 de septiembre de 2015 se anunciará el nombre del ganador de cada red social en nuestros perfiles de Facebook, Twitter e Instagram.

Una vez publicado el nombre del ganador, tiene 10 días naturales para contactar con la organización a través de mensaje privado en alguna de nuestros perfiles sociales o a través de nuestro correo electrónico info@entreenate.es.

Pasado el plazo de 10 días, el premio quedará vacante y se procederá a un nuevo sorteo. Todos los premios deberán ser recogidos en Sevilla, en caso de requerirse un envío postal, los gastos correrán a cargo del participante ganador que así lo solicite.